

Subvencionado por:



El Ministro de Trabajo, Jesús Caldera y la Secretaria General de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, junto a mujeres relevantes del PSOE, diputadas de diversos partidos políticos y representantes de asociaciones de mujeres.

## ■ Portada

# La Ley de Igualdad abre el camino a la igualdad laboral y social

El Congreso aprobó el pasado 15 de marzo, con 192 votos a favor, ninguno en contra y 119 abstenciones, la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres que permitirá avanzar hacia la igualdad en el mercado de trabajo y que, según considera UGT, impulsará también la igualdad social.

UGT valora positivamente esta nueva ley porque aborda de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida política, social y económica y considera que va a beneficiar de forma muy importante a millones de trabajadores y trabajadoras. Además, compromete a sindicatos, empresas y Administraciones Públicas en el objetivo de prevenir, eliminar y subsanar la discriminación.

La norma, que ha mejorado aspectos importantes durante el

año de tramitación parlamentaria, será el instrumento legal que permitirá desarrollar el derecho fundamental de igualdad y no discriminación por razón de sexo que reconoce la Constitución y avanzar hacia la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

La norma reconoce nuevos derechos para los trabajadores y las trabajadoras como el permiso de paternidad, la mejora del permiso de maternidad en caso de nacimiento de hijos prematuros o con discapacidad, la nueva prestación de riesgo por lactancia natural, etc.

Asimismo, prevé un marco legal para la adopción de medidas de acción positiva que permita alcanzar un equilibrio entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo e incorpora mejoras socio-laborales y de protección social.

## en este número

### 2 ♦ Mujer

♦ En trámite

### 3 ♦ Actualidad

• La Ley de Igualdad amplía los permisos de maternidad y paternidad

### 4 ♦ Día de la Mujer

Trabajadora

### 5 ♦ Actos

• Encuentro de mujeres hispanoafricanas

### 6 ♦ Noticias.

### 8 ♦ Informes

**NÚMERO 28- AÑO IV**

MARZO DE 2007

**DIRECCIÓN  
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva  
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M<sup>a</sup> Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Ana Márquez Vega

Dirección: C/ Hortaleza,  
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

**■ Mujer****El 48% de las españolas gana menos de 12.000 euros anuales según un informe de UGT**

La tasa de temporalidad entre las mujeres es un 5% más alta que entre los hombres y casi la mitad de las españolas tiene un salario inferior a los 12.000 euros anuales según datos de un informe de UGT. La tasa de temporalidad femenina se sitúa en el 36,74% frente al 32,04% de los hombres y, además la reforma laboral ha tenido un impacto más favorable en el empleo masculino que en el femenino ya que de cada 100 conversiones de contrato temporal a indefinido, sólo 43 beneficiaron a mujeres.

Asimismo, UGT sostiene en su informe que las diferencias salariales entre sexos se mantienen. En España, la brecha salarial se sitúa en el 28,9%, casi el doble de la europea. En cuanto al desempleo, UGT recuerda que la tasa de paro femenino es la más elevada de Europa y supone casi el doble que la de los hombres. Asimismo, a igual nivel de formación, las mujeres directivas en España ganan un 12% menos que los hombres y ocupan sólo el 18% de los cargos de más responsabilidad en las

empresas privadas. El 87% de los directores generales son hombres, de los cuales, el 81% tiene formación universitaria y gana de media 81.300 euros brutos al año frente a los 68.000 que gana el 17,8% de mujeres que ostentan dicho puesto a pesar de que el 84% de las mismas tiene formación universitaria.

No obstante, el dato positivo es que España está por delante de sus países vecinos ya que en Italia sólo el 11,4% de los puestos directivos lo ocupan mujeres y en Francia el porcentaje se sitúa en el 15,3%. Respecto al tipo de trabajo ejercido por las mujeres, un informe de la Organización de Profesionales y Autónomos, revela que el 13% de las 7,8 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, cotizan al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Durante el pasado año, se produjeron cerca de 35.000 afiliaciones, dato que demuestra que cada vez son más las mujeres que apuestan por un desarrollo profesional a través del autoempleo y la pequeña empresa.

**■ En trámite****El Gobierno aprueba la incorporación de 10 nuevas medidas adicionales contra la violencia de género para 2007**

El Consejo de Ministros ha aprobado diez medidas adicionales contra la violencia de género para su aplicación en 2007, que son las siguientes:

- Encargar al Instituto Nacional de Estadística nuevos estudios sociológicos y estadísticas que proporcionen información fiable para avanzar en la lucha contra la violencia de género.

- Potenciar el servicio de teleasistencia móvil, hasta contar con 20.000 teléfonos gratuitos disponibles, difundir la utilidad y eficacia del servicio y agilizar los trámites para la obtención de los mismos.

- Estudiar el fenómeno de la vio-

lencia de género entre las mujeres del mundo rural.

- Creación en 2007 de 43 juzgados de Violencia y ampliación de la plantilla de fiscales en el mismo número.

- Creación de siete nuevas unidades forenses de valoración integral.

- Suscribir convenios con empresas que tengan una difusión masiva de sus productos o correspondencia postal.

- Acuerdo con la Asociación "Autocontrol" (que integra a los profesionales de los medios de comunicación) para elaborar un código de autorregulación en el

tratamiento de las noticias sobre violencia de género.

- Puesta en marcha del Fondo de Garantía de Alimentos, previsto en la Ley de Presupuestos de 2007.

- Enviar a los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes material informativo sobre las medidas de protección y los derechos económicos, laborales y sociales de las mujeres víctimas de la violencia de género.

- Cesión de uso a las asociaciones y organizaciones de mujeres de inmuebles adecuados para ser utilizados como casas de acogida de mujeres víctima de la violencia de género.

# La nueva Ley de igualdad amplía el permiso de maternidad por nacimiento prematuro

**La ampliación de la baja maternal sólo se reconocerá en caso de que el bebé tenga que permanecer hospitalizado por un período superior a 7 días y será proporcional a lo prematuro del nacimiento hasta un máximo de 13 semanas que se sumarán a las 16 semanas que recoge la legislación vigente para las madres con contrato en vigor.**

## VIENE DE PORTADA

El pasado 24 de marzo entró en vigor, tras su publicación en el BOE, la nueva Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres que introduce, como principal novedad, la ampliación del permiso de maternidad que contempla hasta un máximo de 13 semanas en el caso de nacimiento de niños prematuros y que tengan que permanecer hospitalizados por un período superior a 7 días. Dicha ampliación, será proporcional a lo prematuro del nacimiento. Una vez que el niño sea dado de alta, empezarán a contar las 16 semanas actualmente en vigor. También se amplía en dos semanas el permiso de maternidad en caso de nacimiento, adopción o acogida de hijos con discapacidad. La financiación de esta medida costará alrededor de 12,5 millones de euros anuales.

La nueva Ley también reconoce el derecho a cobrar un subsidio para las madres que no hayan cotizado el mínimo establecido para cobrar la prestación por maternidad. Tendrán derecho al 100% del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) y podrán cobrar este subsidio durante 42 días naturales desde el parto. También se introduce un cambio en el período de cotización para la prestación de baja por maternidad. Hasta la aprobación de la Ley, eran necesarios 180 días cotizados en 5 años. A partir de ahora, si la mujer es menor de 21 años, no se exigirá período mínimo de cotización. Si tiene entre 21 y 26 años, el período mínimo de cotización exigido será de 90 días cotizados dentro de los 7 años anteriores ó 180 días cotizados a lo largo de su vida laboral. Si la edad supera los 26 años, el período mínimo de cotización

exigido será de 180 días dentro de los 7 años anteriores al momento o de la baja o 360 días cotizados a lo

cia natural o con la suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad, se tendrá derecho a



largo de la vida laboral. La prestación económica en caso de baja por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural será del 100 por 100 de la base reguladora.

A efectos de cotización, la reducción de jornada para cuidar a hijos o hijas, computará como jornada completa de trabajo durante los dos primeros años y el primero por cuidado de otro familiar. Igualmente, ocurrirá con los períodos de excedencia por cuidado de hijas, hijos o familiares. Cabe destacar también la ampliación del permiso de paternidad que será de 30 días a partir de 2013. Los padres podrán disfrutar a partir de ahora de 15 días de permiso, 13 días adicionales que se suman a los 2 ya existentes. La ampliación a 30 días será efectiva dentro de 6 años.

Respecto al período de vacaciones, cuando éste coincida con una incapacidad temporal derivada de embarazo, parto o lactan-

disfrutarlas en período distinto, aunque haya terminado el año natural que corresponda.

Otra novedad es que las listas electorales serán paritarias; es decir, tendrán al menos un 40% de mujeres y ninguno de los dos sexos podrá exceder del 60%. La norma también obliga a que los nombramientos del Consejo de Ministros para órganos directivos guarden el mismo equilibrio entre hombres y mujeres. Respecto a las empresas, la ley establece fórmulas para luchar contra la discriminación. Las compañías de más de 250 personas empleadas, deberán negociar planes de igualdad en los que se analizarán si las mujeres ganan lo mismo que los hombres así como si tienen acceso a puestos de responsabilidad. El coste de implantación de la Ley será de 490 millones de euros anuales, 90 más de los calculados por el Ministerio de Trabajo inicialmente.

## Premio a la defensa de los derechos y la dignidad de las trabajadoras en el 8 de Marzo

**El jurado de la XII Edición de los premios 8 de marzo de 2007, que con motivo del Día Internacional de la mujer trabajadora organiza UGT, premia este año a Rkia Boumaaza, Raquel García Mateos y Yaye Bayem**

Rkia Boumaaza, por su defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, especialmente inmigrantes; Raquel García Mateos, trabajadora de Alcampo de Vallecas por su constancia en la defensa de sus derechos, por los que llegó incluso hasta el Tribunal

actividades de suma importancia para la integración de sus hijos en la comunidad en la que viven. En 2004, fue elegida miembro del comité de empresa y delegada sindical de UGT en su empresa y actualmente es Secretaria de Inmigración de UGT, de la Comarca del Mar

Tribunal Constitucional que, finalmente, reconoció su derecho en enero de 2007. Afiliada a UGT desde el año 1998, ha participado activamente en la Sección Sindical de UGT de Alcampo de Vallecas.

El premio a Yaye Bayem Diouf se concede por su lucha constante en conseguir una vida digna para las mujeres y madres así como a las viudas por causa de la emigración ilegal. Yaye, que perdió a su único hijo en un cayuco desaparecido durante el trayecto entre las costas afri-

El premio a Rkia Boumaaza responde a su infatigable defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente del colectivo de inmigrantes. La trabajadora premiada, cuya candidatura fue propuesta por UGT Murcia, ha desarrollado una trayectoria de compromiso y superación personal, intentando mejorar las condiciones de integración de la población inmigrante en la comunidad educativa. Desde la Asociación de Padres del colegio de sus hijos, ha promovido talleres y charlas de sensibilización intercultural como parte de las actividades extraescolares. Asimismo, ha intentando motivar a otras madres de origen musulmán para que se impliquen e inscriban a sus hijos en las actividades del centro, con el propósito de mejorar la convivencia entre los alumnos al considerar dichas



Menor. Asimismo, presta servicios de información y asesoramiento a los trabajadores y trabajadoras de la sede de UGT en San Javier, Murcia.

Raquel García Mateos recibió el premio 8 de marzo por su constancia en la lucha por la defensa de sus derechos, al solicitar una reducción de jornada, para cuidar de sus hijos, que le fue denegada por la empresa. Aunque el Juzgado nº 1 de Madrid le negó las condiciones en las que quería reducir sus jornada laboral, Raquel García Mateos siguió adelante con el recurso hasta agotar todas las posibilidades, llegando al

canas y las Islas Canarias, es presidenta de la Asociación de Madres y Viudas de los Cayucos. Bayem ha organizado una asociación que agrupa a más de medio millar de familiares de víctimas de los cayucos en Thiaroye, Senegal, y ha creado un sistema de aportación de fondos a mujeres víctimas de la emigración clandestina para desarrollar alternativas laborales. Su visita a España se enmarca en su intento por sensibilizar a la sociedad española sobre las causas de la inmigración africana y por impulsar los proyectos sociales que su asociación desarrolla en Thiaroye Sur Mer.

**El II Encuentro hispanoaficano "Por un mundo mejor" pide al Gobierno español la rebaja arancelaria para los productos africanos y denuncia el proteccionismo europeo**

## Las mujeres africanas y españolas piden a la ONU una agencia para la igualdad

300 mujeres africanas de 46 países y más de 200 españolas celebraron en Madrid el II Encuentro hispanoaficano con el lema "por un mundo mejor" en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Al acto, inaugurado por la Reina Doña Sofía, acudió la vicepresidenta del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega. Una de las principales conclusiones del Encuentro fue la necesidad de crear una agencia en la ONU centrada en políticas de igualdad.

Las mujeres se comprometieron a impulsar en la ONU campañas de sensibilización contra la violencia de género. Coincidieron en que todas las políticas deberán incluir las reivindicaciones de las mujeres empobrecidas e incentivar el asociacionismo de base. También acordaron fortalecer los sistemas públicos de salud y los de educación que permitan el acceso y la permanencia de niñas y mujeres en la enseñanza. Aseguraron que el

acceso a los puestos de poder es imprescindible para fortalecer los sistemas democráticos y manifestaron su voluntad de promover el desarrollo económico de las mujeres a través de la formación y el empleo.



La vicepresidenta del Gobierno señaló en su discurso inaugural que el camino a la igualdad avanzará sólo con la política entendida como herramienta para

romper la discriminación y se comprometió a establecer una agenda común para desarrollar políticas de educación, sanidad y desarrollo económico. María Teresa Fernández de la Vega añadió que la participación de las mujeres en la política es una rueda de progreso hacia una sociedad más justa y equitativa.

Por su parte, la presidenta de la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Premio Príncipe de Asturias, Graca Machel, pidió al Gobierno español que defienda una rebaja de los aranceles para los productos africanos y denunció el proteccionismo europeo. Además, pidió apoyo al Gobierno español en forma de microcréditos para mujeres y cooperación entre empresas españolas y africanas para que las africanas puedan aprender. Machel aseguró que el apoyo de los países ricos es fundamental y aseguró que España, con un gobierno formado por el 50% de mujeres, tiene autoridad moral para pedir apoyo a Europa.

### La Comisión Mixta Congreso-Senado acuerda no regular la prostitución

"La prostitución constituye una clara vulneración de los derechos humanos de las personas y una forma de violencia de género". Son dos de las conclusiones de la ponencia sobre prostitución en España aprobada por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades. Dicho informe señala que la prostitución no puede considerarse un trabajo y que no caben derechos laborales cuando existe vulneración de los derechos fundamentales. Por lo tanto no cabe distinguir entre prostitución libre o forzada, sin olvidar que el ejercicio de la prostitución atenta contra la dignidad de las personas que la ejercen. El informe destaca que

el 99,7% de los demandantes de la prostitución son varones y son mujeres con graves problemas económico las que sufren esta situación. También señala la ponencia que la despenalización de los delitos relacionados con la prostitución ha producido una gran tolerancia social y ha incrementado la percepción social del sexo como un producto más de consumo. La prostitución se ha convertido en el segundo negocio mundial más lucrativo bajo el control de mafias criminales, tras el tráfico de armas y antes que el tráfico de drogas. En España mueve 18.000 millones de euros al año aunque se ha producido un descenso considerable de prostitu-

tas nacionales, que se sitúa en torno al 10%, frente al 90% de inmigrantes, muchas de ellas en situación irregular que proceden de Latinoamérica, Europa del Este, y Africa Cental. La ponencia concluye con unas recomendaciones al Gobierno como la adopción de medidas de sensibilización que modifiquen la percepción social del uso de mujeres como mercancía sexual; repulsa social hacia el comercio sexual como vulneración de los derechos fundamentales; medidas de formación dirigidas a los operadores jurídicos, judiciales y policiales; medidas de atención integral a las víctimas y medidas legislativas, policiales y de ámbito internacional.

## El 58% de las mujeres considera la maternidad un obstáculo para su vida laboral

6 de cada 10 mujeres cree que la principal barrera en su carrera profesional es la maternidad. Es la principal conclusión que se extrae del mayor estudio elaborado en España sobre fecundidad, realizado entre 9.767 mujeres por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y dirigido por la demógrafa Margarita Delgado. Según este estudio, el 58% de las encuestadas cree que tener hijos supone un obstáculo en su vida laboral y sólo una 3,9% considera que esta circunstancia es negativa para los hombres.

El informe constata la convivencia de parejas jóvenes al margen del matrimonio (el 79,5% de las mujeres menores de 24 años) o que el modelo ideal de familia es aquel en el que ambos cónyuges trabajan en horarios similares y se responsabilizan por igual del cuidado de los hijos y de las labores domésticas. Sin embargo, sólo el 47% de las mujeres asegura encontrarse en esta situación.

También pone de manifiesto las dificultades de las mujeres para conciliar la vida laboral y familiar. Entre las mujeres que son madres y profesionalmente activas, el 56% asegura que la maternidad les obligó a reducir su actividad laboral o a interrumpir su trabajo y el 21% está convencida de que, tras tener a su primer hijo, se le cerró la puerta a las oportunidades de promoción en su trabajo. Además, un 17% reconoce que tuvo que dejar de trabajar definitivamente e incluso un 8% asegura que sufrió discriminación en su entorno profesional.

El estudio del CSIC sitúa a España, junto con Italia, a la cola de Europa en la tasa de natalidad con una media de 1,3 hijos por mujer en edad fértil (15-49 años). Delgado aseguró que la recuperación de la fecundidad será difícil mientras la crianza de los hijos suponga un coste tan alto y un obstáculo en el terrero profesional para las mujeres y propuso que los poderes públicos adopten medidas

que favorezcan la maternidad. No obstante, se constata un ligero repunte de la natalidad gracias a la inmigración. Aunque la media real de hijos por mujer es de 1,6, la mayoría de las encuestadas manifestó se deseo de tener más hijos (2,5).

La diferencia generacional se aprecia al preguntar sobre la convivencia en pareja antes del matrimonio. El 90% de las mayores de 45 años no lo hizo frente al 50% de las menores de 34 años que respondió que sí. También la vivienda es una factor clave a la hora de formar una pareja estable ya que el 21% de las mujeres que superan los 30 años, no posee casa en propiedad y el 30% de ellas continúa viviendo en casa de sus padres. Como consecuencia, la maternidad cada vez es más tardía y un 3% de las parejas tiene que recurrir a técnicas de reproducción asistida. Un 6% de las españolas recurre incluso a la esterilización lo que sitúa a España a la cabeza europea en este tipo de técnicas.

### EL EMBARAZO, CAUSA DE MOBBING Y DESPIDO EN EL TRABAJO

Más de un 65% de las mujeres embarazadas asegura sufrir mobbing en el trabajo y el 25% son despedidas, según datos de la Fundación Madrina. Las llamadas más frecuentes que recibe esta ONG las protagonizan trabajadoras embarazadas que estaban siendo amenazadas con ser despedidas o que son objeto de acoso maternal, es decir, presionadas a causa de su estado de gestación, según afirmó su presidente, Conrado Jiménez.

Giménez señaló que "las empresas y algunas administraciones consideran el embarazo como una enfermedad o un problema cuando es una oportuni-

dad social que crea riqueza" y añadió que, por lo general, "el empresario entiende que cuando una mujer decide ser madre, sus prioridades cambian, ya que va a estar pendiente del embarazo". En su opinión, "el problema real de las mujeres es la falta de flexibilidad del horario o la inexistencia de guarderías

En esta línea, cabe destacar la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de diciembre de 2006 en la que se concede el amparo a una mujer que tenía un empleo fijo y que fue despedida por su empresa al mes de comunicar su embarazo. Para el TC, se vulneró el derecho de la empleada a la no dis-

criminación por razón de sexo porque la medida de sanción fue como consecuencia del embarazo y no por errores cometidos en el ejercicio de su labor profesional. La recurrente, deberá ser indemnizada.

Una vez que el Tribunal Constitucional considera acreditada la "sospecha razonable" de que el despido de la reclamante pudiera deberse a su estado de embarazo, añade que "correspondía a la empresa la carga de probar que los hechos motivadores de su decisión de despedir fueron legítimos y ajenos al móvil de discriminación que se le imputaba"

## Exposiciones, conferencias, desayunos y asambleas copan las jornadas del Día de la Mujer Trabajadora

**UGT - Aragón.** Con la presentación del documento "Mujer y Empleo en 2006" se iniciaron los actos del 8 de marzo. Después, tuvo lugar la Asamblea de Delegadas y el Acto-Homenaje a las Afiliadas Históricas. Por la tarde, se inauguró una exposición fotográfica sobre "Los tiempos de las mujeres en el sindicato" y a las 20:00 horas, una manifestación cerró los actos de celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

**UGT - Asturias.** La Secretaria Confederal para la Igualdad, Almudena Fontecha, inauguró la Asamblea 8 de marzo bajo el lema "cómo alcanzar la igualdad salarial". Asimismo, Fontecha dio una rueda de prensa titulada "El empleo de las mujeres a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres".

**UGT - Baleares.** Celebración de una videoconferencia bajo el lema "Igualdad efectiva entre mujeres y hombres" a cargo de la vicepresidenta de la Asociación Europea de dones juristas, María Duran Febrer. Manifestación y lectura del

manifiesto de la plataforma por la Igualdad y conferencia sobre la Ley de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres.

**UGT-Extremadura.** Jornadas "Igualdad y progreso para las mujeres rurales" con la participación de la secretaria para la igualdad de UGT - Extremadura, Marisa Álvarez. También tuvo lugar la mesa redonda "Igualdad y progreso" en la que Álvarez habló sobre la ley de Igualdad. Otros actos fueron el debate - tertulia en el periódico Hoy sobre "la gran batalla por la igualdad", una rueda de prensa y la participación de Marisa Álvarez en el programa de televisión "trazos".

**UGT - Galicia.** Rueda de prensa de la Secretaría de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad para presentar el "Informe sobre la situación sociolaboral de la mujer en Galicia". Asimismo, cada comarca tuvo sus propios actos del 8 de marzo como desayunos, en los que leyeron manifiestos a favor de la igualdad, ruedas de prensa, entrega de insignias en reconocimiento a la labor sindical, exposiciones, conferencias y talleres, charlas y coloquios.

**UGT - La Rioja.** La escritora Angeles Caso, participó en la charla coloquio "Las olvidadas" en la Universidad de la Rioja que, con motivo del 8 de marzo, organizó UGT La Rioja. Posteriormente, se celebró un almuerzo y se produjo la entrega de premios en la Sociedad Recreativa Cantabria. A las 20:00 horas, tuvo lugar la tradicional manifestación bajo el lema "Plataforma 8 de marzo".

**UGT - Madrid.** Entrega de la XII Edición de los "Premios 8 de marzo" de la Comisión Ejecutiva Confederal que tuvo lugar en la sede de UGT de Avenida de América. Amenizó el acto el grupo de teatro María Guerreras con la obra "Confesiones" y lo clausuró el Secretario General de UGT, Cándido Méndez. A las 12 horas, tuvo lugar la tradicional manifestación de la Puerta del Sol.

**UGT - Murcia.** Concentración y lectura de un manifiesto, convocada por la Comisión 8 de marzo de la Región de Murcia de la que forma parte UGT. Coincidiendo con el inicio del Comité Regional, se realizó una proyección documental.

## El TSJC concede la incapacidad permanente a una víctima de acoso laboral

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha concedido, en una sentencia sin precedentes, la incapacidad permanente absoluta a una mujer de 29 años como consecuencia del acoso laboral que sufrió durante varios meses por parte de su jefe. La sentencia ha tenido en cuenta un informe médico que alude a un cuadro ansioso-depresivo grave que sufre la empleada, lo que la incapacita para todo tipo de profesión y oficio. Se trata de la primera sentencia en España que

reconoce la incapacidad permanente absoluta por motivo de acoso laboral. La sentencia del TSJC desestima el recurso presentado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la mutua de accidentes contra el fallo judicial del Juzgado número 4 de lo social de Santander del pasado 17 de abril. En esa sentencia, el magistrado Alfonso González consideró probado que la trabajadora, que ejercía como auxiliar de clínica y estuvo de baja por incapacidad temporal desde

agosto de 2003 a febrero de 2005, "presentaba afecciones derivadas de la situación que padeció, en concreto trastorno depresivo, estrés postraumático y crisis de angustia, derivado del acoso laboral". La sentencia establece el derecho de esta trabajadora a cobrar por accidente de trabajo una pensión equivalente al 100% de su base reguladora, con las revalorizaciones y mejoras que legalmente le correspondan desde el 15 de marzo de 2005.

## UGT Navarra suscribe un convenio para promover la igualdad y el empleo femenino

UGT Navarra ha suscrito con el Gobierno de esta Comunidad convenios de colaboración para desarrollar durante 2007 un total de 20 acciones o programas para promover la igualdad de oportunidades y el empleo femenino. Dicho Convenio, se enmarca en el Plan de Empleo 2005-2007, que recoge el objetivo de mantener la tasa de paro por debajo del 5% y cuenta con una dotación total de 585.025 euros. De dicho presupuesto, UGT ha recibido 132.612,50 euros que destinará, según señaló su Secretario General, Juan Goyen, a lograr avances en la negociación colectiva. El sindicato editará una guía sobre maternidad o paternidad e incidirá en la sensibilización, tanto interna como externa. Ofrecerá atención directa a los ciudadanos y ciudadanos y organizará una jornada sobre mujer y negociación colectiva.

## Guía de buenas prácticas para conciliar la vida laboral y familiar

UGT ha elaborado una Guía de buenas prácticas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, fruto de un trabajo conjunto realizado con CGT-FO de Francia y CGTIN de Portugal, socios transnacionales del "Proyecto Europeo: Reconciliation of work, family and private life" (reconciliación de la vida laboral, familiar y personal). Este proyecto se ha desarrollado con el apoyo de la Comunidad Europea dentro de la estrategia marco comunitaria sobre igualdad de género (2001-2006)

El Secretario General de UGT, Cándido Méndez, abrió el seminario en el que se presentó el proyecto donde señaló que compatibilizar trabajo y familia es un problema de todos que afecta a la sociedad en su conjunto y resaltó el importante avance que supondrá la nueva Ley de Igualdad, en la mejora de los derechos de los trabajadores y en el incremento de los niveles de protección social de las mujeres trabajadoras. Añadió que la Ley de Igualdad ya en vigor, otorga un nuevo marco jurídico para la negociación colectiva, lo que supone un desafío para las organi-

zaciones sindicales en la medida en que los negociadores tienen que desarrollarla incluyendo planes de igualdad en las empresas. El acto de clausura del seminario en el que se presentó este trabajo, corrió a cargo de la Secretaria Confederal para la Igualdad de UGT, Almudena Fontecha.

En esta línea, la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales ha aprobado en el Congreso una serie de propuestas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Entre ellas, destaca la petición de que los padres tengan permisos de paternidad como derecho individual e intransferible (independiente del de maternidad) y con una duración suficiente para que puedan compartir la crianza de los hijos. Asimismo, se solicita al Gobierno, empresas y agentes sociales que fomenten el empleo de la mujer en condiciones de calidad equiparables al masculino así como su representación en los ámbitos de decisión. Otra petición es que los horarios escolares, comerciales, televisivos, etc. faciliten dicha conciliación.

## UGT del País Valenciano elabora una guía para abordar la problemática que genera el acoso sexual en el trabajo

La Secretaría de la Igualdad y la Mujer de UGT-PV ha elaborado una guía práctica dirigida a las delegadas y delegados y miembros/as de Comités de Empresa de UGT que pretende ser una herramienta sindical eficaz que contribuya a abordar la problemática que genera el acoso sexual en el trabajo.

La guía realiza un análisis del acoso sexual en el ámbito laboral y las relaciones que entran en juego, un acercamiento a la definición y clases de acoso sexual en el trabajo, el papel de los distintos colectivos que tienen responsabilidad en mismo y los medios de protección existentes.

La guía recoge recomendaciones de actuación ante una conducta de acoso sexual. El primer paso a seguir es denunciarlo. Es importante que la persona afectada tome la decisión personal de no ocultarlo, de hacerlo público y de poner los medios para que el acoso cese. En segundo lugar, comunicarlos al Departamento de la Mujer de UGT-PV y a la Federación Sectorial correspondiente, desde donde se acompañará y asesorará a la víctima ante los distintos procedimientos. Después es importante recoger pruebas para, a continuación, si existe un procedimiento interno en la empresa de resolución de los problemas, poder iniciar los trámites.

Finalmente, consultar a la Asesoría Jurídica del Sindicato que indicará las actuaciones jurídicas a seguir en función de las circunstancias de cada caso.

El acoso sexual puede provenir de, jefes o directivos; compañeros de trabajo y clientes o terceros relacionados con la víctima por causa de trabajo. Las mujeres trabajadoras son las principales víctimas del acoso sexual, especialmente las mujeres solas y con responsabilidades familiares, mujeres que realizan trabajos predominantemente masculinos, mujeres jóvenes que acceden a su primer empleo y las que están en situación irregular.



## Marisol Castro León recibe el premio Luis Carandell como mejor cronista del Senado

La periodista de la agencia de noticias Servimedia y afiliada a la AGP-UGT de Madrid, Marisol Castro León, ha sido galardonada con el premio Luis Carandell por la labor que desarrolla en la Cámara Alta desde hace dos años, convirtiéndose así en la primera mujer que recibe este galardón.

Su candidatura fue presentada por la Agrupación de Periodistas de UGT-Madrid al considerar que su trabajo ha contribuido a difundir la labor que desarrolla el Senado a diario. Asimismo, la AGP-UGT considera que Marisol Castro realiza un trabajo esencial como cronista

parlamentaria para radios, televisiones y periódicos que se nutren de los teletipos para desarrollar sus informaciones.

Marisol Castro León lleva 16 años trabajando en Servimedia donde ha pasado por las secciones de sucesos, local, sociedad y, posteriormente, como cronista parlamentaria en el Congreso y Senado. Anteriormente, desarrolló su labor profesional en los diarios "El País", "Diario 16" y "Ya" así como en la Agencia Efe y en la emisora de radio Onda Madrid.

## Primer portal femenino para buscar empleo

Empleofemenino.es es el primer portal gratuito en Internet de búsqueda de empleo destinado exclusivamente al ámbito femenino que ha sido creado por la empresa Redes de Venta Proactiva. Las empresas podrán insertar gratuitamente sus ofertas de empleo y ver qué candidatas están interesadas en el puesto ofertado. Además, el sistema permite añadir el curriculum de una mujer que no se haya inscrito en la oferta y que coincida con un perfil requerido.

El portal de empleo femenino contará con diferentes secciones específicas para la mujer entre las que destacan: Noticias, foro femenino, consulta a las expertas, encuestas y links de interés. La inversión en este proyecto ha sido de 30.000 euros y los responsables del mismo esperan alcanzar el primer año los 80.000 registros online.

## Menos sueldo, más paro y empleo precario, perfil de la situación laboral de la mujer.

Siguen ganando menos que los hombres, optando a los empleos más precarios y menos cualificados y sufren mayor índice de paro. Así se podría resumir la situación laboral de la mujer según datos facilitados por UGT Andalucía con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Las mujeres trabajan en categorías profesionales más bajas que los hombres y reciben un salario de hasta un 37% menos que los hombres, según datos de UGT.

Entre las mujeres, se produce un crecimiento de desempleadas durante los últimos años que contrasta con el descenso del paro masculino y del que sólo los colectivos de mayor nivel formativo se salvan. Son las mujeres más formadas las que padecen menos desempleo. La secretaria de mujer de UGT Andalucía, María Lola Gavilán, apoyó la propuesta del Partido Socialista Europeo de declarar, a partir del 2008, el 22 de febrero como día de la igualdad de salarios entre hombres y mujeres.

## La mujer en la historia

La Universidad de Harvard ha elegido, por primera vez en su historia, a una mujer, Drew Gilpin Faust, para regir los destinos de esta institución de 371 años de antigüedad. Faust, de 59 años, es historiadora de la Guerra Civil estadounidense, ha escrito 5 libros y hasta su elección era decana del Instituto Radcliffe de estudios avanzados de Harvard. Anteriormente, fue profesora de Historia durante 25 años y directora del Programa de Estudios Femeninos de la Universidad de Pensilvania. Su antecesor en el cargo, Lawrence Summers, aceleró su salida del cargo cuando en 2005 cuestionó si las mujeres tenían capacidad para sobresalir en ciencias e ingeniería.

## Datos para no olvidar

El 8 de marzo, Día Internacional de la mujer trabajadora, es una fecha muy especial para las trabajadoras ya que rememora la lucha por mejorar las condiciones laborales que, en 1908, emprendieron 40.000 mujeres, costureras industriales de Nueva York, al declararse en huelga para demandar mejores salarios, reducción de la jornada laboral a 10 horas, tiempo para la lactancia, formación, rechazo al trabajo infantil y derecho a afiliarse a los sindicatos. 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica donde habían sido encerradas por los dueños para obligarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.